

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Universidad Complutense de Madrid

- 21** *RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2018, por la que se publican las modificaciones del Plan de Estudios de Máster Universitario en Optometría y Visión de la Universidad Complutense de Madrid.*

De conformidad con lo que disponen el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 30 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; obtenida la verificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” del 24 de febrero de 2011; emitido informe favorable de la modificación del Plan de Estudios de 4 de mayo de 2017, por la Agencia Evaluadora Fundación para el Conocimiento Madrid, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados; este Rectorado ha resuelto publicar la modificación del Plan de Estudios de Máster Universitario en Optometría y Visión que queda estructurada según consta en el Anexo de esta Resolución.

Madrid, a 25 de octubre de 2018.—El Rector, Carlos Andradás Heranz.

## ANEXO I

**MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN OPTOMETRÍA Y VISIÓN***Rama de Conocimiento: Ciencias de la Salud*

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria .....	30
Optativa.....	18
Trabajo de Fin de Máster .....	12
Créditos Totales .....	60

Tabla 2. Esquema del Plan de Estudios

Materia	Créditos ECTS	Carácter
Métodos de Investigación en Optometría y Visión	6	Obligatoria
Optometría y Visión Aplicada	12	Obligatoria
Atención Clínica Especializada	12	Obligatoria
Avances en Investigación en Visión	18	Optativa
Visión y Clínica	12	Optativa
Trabajo Fin de Máster	12	TFM

(03/34.860/18)

